## **TAALSO CONSTRUCTORA S.A.**

Guayaguil, Junio 5 del 2017

**VICTORIA EVELYN MEGSON VILLAO** Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TAALSO CONSTRUCTORA S.A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la REPRESENTACION LEGAL, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, el 8 de Abril del 2014., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Mayo del 2014 .

**Atentamente** 

DAXID OVMEDO HERNANDEZ-SALAZAR

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía TAALSO CONSTRUCTORA S.A. para la cual he sido elegida.- Guayaquil Junio 5 del 2017.

n megson yillao

**GERENTE GENERAL** 

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN TRO EN HOJA DE SEGURIDAD

TH ADJUNTA

## ESPACIO EN BLANCO

engan engan engan di serio di partir di serio di persona di serio di serio di serio di serio di serio di serio Serio di se

ESPACIO EN BLANCO

## Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:24,278 FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAALSO CONSTRUCTORA S.A., a favor de VICTORIA EVELYN MEGSON VILLAO, de fojas 23.976 a 23.979, Registro de Nombramientos número 6.503.

ORDEN: 24278

Guayaquil, 08 de junio de 2017

REVISADO POR

Ab. Patrieta Murillo Torres REGISTRO MERGANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos